

# Procedimiento de actuación en la **Farmacia Comunitaria** ante el proceso de **desescalada** gradual de las medidas adoptadas en la **infección por** **SARS-CoV-2**

Versión 14/05/2020



→  **Mantén tu información actualizada consultando las fuentes oficiales**

Seguir las directrices específicas de las Autoridades Sanitarias- estatales y autonómicas - para conocer las pautas de flexibilización en cada fase del *Plan para la transición hacia la nueva normalidad*.



## Proteger al personal de las farmacias

El personal seguirá estrictamente las pautas higiénicas básicas recomendadas.



Garantizar que el personal disponga de equipos de protección adecuados cuando **no pueda asegurarse la distancia de 2 metros**.



Es recomendable el uso de **gafas o pantalla facial, mascarilla y doble guante** en el caso de realizar **pruebas bioquímicas**.



Es recomendable el **uso de mascarilla** (quirúrgica o autofiltrante tipo FFP2) **y guantes en la atención al público** (desechables y cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016).



Desechar los **equipos de protección** en un **contenedor de residuos preferentemente con pedal**.



**Cambiar frecuentemente los guantes y lavarse las manos** antes de su puesta y después de retirarlos.



**Desinfectar** los materiales **reutilizables y almacenarlos en la funda correspondiente**.



Asegurar que todo el personal tenga a su disposición **geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida** o, cuando esto no sea posible, agua y jabón.



Procurar que el personal de la farmacia se mantenga **detrás del mostrador**, sin acceder a la zona de atención al público.



**Maximizar la protección individual** para el desarrollo de servicios que impliquen un **contacto directo con el paciente**.



Tener en cuenta otras **recomendaciones establecidas por la Consejería de Sanidad/Salud** correspondiente.

### Y pautas higiénico-sanitarias habituales



Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.



Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.



Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (aprox. 2 m) con otras personas.



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

Los farmacéuticos y personal de las farmacias que presenten síntomas, estén en aislamiento domiciliario o en periodo de cuarentena domiciliaria no podrán incorporarse a su puesto de trabajo.



## Proteger y reducir el riesgo de propagación en las farmacias

Las farmacias son establecimientos sanitarios con acceso permanente al público por lo que se deben mantener las siguientes pautas:



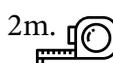
**Uso de mascarillas** por las personas que accedan a las farmacias.



**Valorar el uso de una mampara de plástico** delante de la zona de dispensación si no son suficientes los equipos de protección individual disponibles.



**Cintas de señalización de espacios en el suelo** para respetar la distancia de seguridad interpersonal (aprox. 2 m) tanto con el público como entre el personal.



**Esperar fuera de la farmacia** si sus dimensiones no permiten asegurar dentro la distancia entre las personas.



Mantener **la puerta abierta de la farmacia o ventilar frecuentemente.**



Situar preferentemente en la **entrada alfombras con soluciones desinfectantes y sistemas de purificación del aire.**



Limpiar y desinfectar **frecuentemente y al menos dos veces al día**, las zonas de atención, especialmente cuando se atiende a una persona sospechosa.



Limpiar y desinfectar frecuentemente **las superficies de contacto más frecuentes** (pomo de puertas, mostradores, muebles, pasamanos, máquinas dispensadoras, suelo, teléfono, perchas, carros y cestas, grifos y otros elementos similares).



Limpiar y desinfectar **los puestos de trabajo en cada cambio de turno** (mostradores y mesas, mamparas, teclados, terminales de pago, pantallas táctiles, etc.)



**Poner en la entrada, a disposición de los usuarios, dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida.**



En el caso de **productos expuestos al alcance de personas**, éstas deben limpiarse las manos con **gel hidroalcohólico o desinfectantes con actividad virucida antes de cogerlos.**



No poner a disposición del público **productos de prueba** no destinados a la venta que impliquen manipulación directa por personas.



Recomendar **el pago por medios electrónicos que reduzcan el contacto.** Limpiar y desinfectar el datáfono tras cada uso, así como el TPV si cambia la persona que lo utiliza.



**Disponer de papeleras**, a ser posible con tapa y pedal, que deben limpiarse frecuentemente y, al menos, una vez al día.



Reservar una zona en la farmacia donde poder **trasladar a una persona sospechosa.**



Recoger los pedidos de la **distribución farmacéutica** en la zona de la entrada de la farmacia. El personal de la farmacia es quien debe llevarlos a la zona de recepción de pedidos.



Retomar el desarrollo de **Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales** cuando la fase de desescalada lo permita, **previa petición de cita, acudiendo al espacio reservado en la farmacia (previamente desinfectado)**, y siempre que el paciente no presente síntomas.



En el caso de pacientes **vulnerables** (mayor de 65 años, inmunodeprimido o con varias patologías) se puede ofrecer consulta no presencial (llamada, videollamada).



En el caso de **atención farmacéutica domiciliaria**, el farmacéutico acudirá a los hogares con **mascarilla FFP2 y guantes de protección.** Avisará al paciente y dejará la bolsa de medicamentos conforme lo haya acordado con él.



Extremar las medidas de limpieza e higiene en el caso de **suministro de medicamentos a centros**



**sociosanitarios**, acudiendo con mascarilla FFP2, guantes y teniendo en cuenta el protocolo del propio centro.





## Otras recomendaciones



### Visitas de laboratorios farmacéuticos

Se podrán retomar las visitas de delegados de laboratorios farmacéuticos, una vez que sus compañías **les hayan preparado y formado en medidas de protección higiénico-sanitarias.**

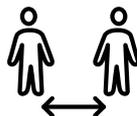


→ Se recomienda que en la Fase III o cuando **la presión asistencial se haya reducido y la farmacia se encuentre en disposición de atender visitas presenciales,** retomar las visitas de delegados de laboratorios, una vez que sus compañías **les hayan formado en medidas de protección higiénico-sanitarias.**

La recomendación anterior es de aplicación en el caso de que en la farmacia se organicen reuniones formativas dirigidas a usuarios, con la colaboración de un laboratorio.



→ Las visitas deben ser **concertadas previamente,** y los delegados acudirán con **mascarilla** (preferentemente quirúrgica), **guantes y/o lavado de manos.**



→ Se mantendrá la **distancia interpersonal** y se desarrollará, si es posible, en una **zona diferente** a la de atención al público.



→ Preferentemente se mostrará la **documentación a través de aplicativo informático** y en caso de entregar material impreso estará retractilado o tratado con las adecuadas medidas higiénicas, en función de las características del producto a entregar.



### Realización de prácticas tuteladas



→ Se retomará esta actividad cuando se autorice **la reanudación de prácticas tuteladas por la Universidad** correspondiente.



→ Se seguirán siempre las medidas de protección recomendadas por cada universidad y las **mismas pautas que se aplican al personal de farmacias.**



**Farmacéuticos**

Consejo General de Colegios Farmacéuticos